

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11385 *Resolución de 19 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Vigo, Gerencia Municipal de Urbanismo (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 116, de 19 de junio de 2009, han sido publicados las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

Arquitecto. Número de plazas: Siete. Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior. Sistema de provisión: Oposición libre.

Arquitecto Técnico. Número de plazas: Cuatro. Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media. Sistema de provisión: Oposición libre.

Ingeniero Industrial. Número de plazas: Dos. Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior. Sistema de provisión: Oposición libre.

Técnico de Administración General. Número de plazas: Seis (una reservada para el cupo de discapacitados). Escala de Administración General, subescala Técnica, clase Superior. Sistema de provisión: Oposición libre.

Técnico de Medio Ambiente. Número de plazas: Una. Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior. Sistema de provisión: Oposición libre.

Programador Informático. Número de plazas: Una. Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar. Sistema de provisión: Oposición libre.

Administrativo. Número de plazas: Once. Escala de Administración General, subescala Administrativa. Sistema de provisión: Oposición para el turno libre (dos plazas, una reservada al cupo de discapacitados) y concurso-oposición para el turno de promoción interna (nueve plazas).

Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Cinco. Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Sistema de provisión: Oposición libre.

Subalterno. Número de plazas: Una. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Sistema de provisión: Oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dichas convocatorias será de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de edictos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Vigo, 19 de junio de 2009.—El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José M. Mariño Mendoza.